

RESOLUCION N° 089/2016

Paraná, 23 de mayo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el agente Rubén Edgardo Sato -que cumplía funciones de Fiscal Auxiliar Suplente en Chajarí- fué designado por ese Excmo. STJ como Mediador Penal Provisorio en Concepción del Uruguay, habiéndolo tomado posesión del cargo en fecha 27 de Abril del corriente año, dejando temporalmente vacante el cargo de Fiscal Auxiliar de la Localidad de Chajarí.-

En el mencionado cargo de Fiscal Auxiliar esta designado como Provisorio el Dr. José Emiliano Arias, quien cumple funciones de Fiscal en forma Interina en la Localidad de Concordia.-

El Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, propone la designación en el cargo de Fiscal Auxiliar Suplente al Sr. José Martín Nuñez, Delegado Judicial Interino, y en su lugar a la Dra. María Luciana Cometti, Escribiente Titular de la Ufi Concordia, y cumpliendo funciones como Escribiente Mayor en la mencionada UFI.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 10407,

SE RESUELVE :

1º) DESIGNAR al **Sr. JOSE MARTIN NUÑEZ**, actual Delegado Judicial de la UFI Concordia, como **FISCAL AUXILIAR SUPLENTE**, a partir de la Toma de Posesión, y hasta el retorno de su Titular el Dr. Arias, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DESIGNAR a la **Dra. MARIA LUCIANA COMETTI**, actual Escribiente Mayor Suplente de la UFI Concordia, como **DELEGADA JUDICIAL INTERINA**, a partir de la Toma de Posesión, y hasta el retorno del Dr. Nuñez, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) DISPONER la **CONTINUIDAD** de la **Srta. DANIELA BARDIN**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE**, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el retorno de su titular Dra. Cometti, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de Cámara Coordinador Interino de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, practique las Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

5º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concordia, Dr. José Costa, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



En VEINTITRES de MAYO de dos mil Dieciséis
siendo la hora 13:30 Pedro RAMIREZ

dándole lectura a la resolución que antecede.



Cont. Pedro A. Ramirez
Ministerio Público de Entre Ríos